INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

El día 09 de julio de 2026, se procedió a evaluar las propuestas presentadas del proceso de selección de **REGIMEN ESPECIAL No. N-006-2026**, para la **Vigencia 2026**, proceso contractual al cual se presentaron tres (03) oferentes.

Se procedió a realizar la evaluación de la siguiente manera: Teniendo en cuenta los requisitos de la Invitación y lo establecido por **la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa**, el resultado de la evaluación es el siguiente.

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR COMO ASESOR CONTABLE, FINANCIERO Y PARA LA REALIZACIÓN DE LA VALORIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR RÍO DE ORO – CESAR.

OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
JESÚS MAURICIO LÓPEZ DUARTE	*$ 7.500.000*
DANERY SÁNCHEZ PICÓN	*$ 7.500.000*
DIANA SANTOS CHINCHILLA	*$ 7.500.000*

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, la propuesta presentada por los señores **Jesús Muricio López Duarte**, identificado con c.c. N. 18.904.181, **Danery Sánchez Picón**, identificada con c.c. N. 1.064.836.061 Y **Diana Santos Chinchilla**, identificada con c.c. 49.671.218, se ajustan al presupuesto oficial de la entidad, por lo que las propuestas cumplen.

De acuerdo a los criterios de evaluación del presente proceso de selección se procede a verificar los requisitos habilitantes y documentos de la propuesta de la siguiente manera los señores:

Jesús Mauricio López Duarte, identificado con nit N. 18.904.181, (Aporto documentos habilitantes solicitados en la invitación o pliego de condiciones).
Danery Sánchez Picón, identificado con nit N. 1.064.836.061, (No aporto documentos habilitantes solicitados en la invitación o pliego de condiciones).
Diana Santos Chinchcilla, identificado con nit N. 49.671.218, (No aporto documentos habilitantes solicitados en la invitación o pliego de condiciones).

Requisitos habilitantes en la invitación publica para presentar oferta y para demostrar capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato así:

CAPACIDAD JURÍDICA, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA			
1. Propuesta Económica suscrita por el proponente / Proveedor	**X**	**2**. Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal.	**X**
3. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)	**X**	**4**.Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.	
5. Formato único hoja de vida (DAFP) y Formato Único de Bienes y Rentas	**X**	**6**.Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría y Contraloría General de la Nación, REDAM, Policía (Delitos sexuales, Medidas Correctivas y Delitos Penales), en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad, no mayor a 30 días.	**X**

7. Soporte de aportes al sistema de seguridad social	**X**	**8**.Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.	**X**
9. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días	**X**	**10**.Soporte de los documentos de los vehículos automotores (Tarjeta de propiedad, Soat, póliza de responsabilidad contractual – tarjeta de operación – Certificado de revisión técnico mecánico y de gases).	

REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Propuesta Económica	**CUMPLE**
Cedula	**CUMPLE**
Experiencia	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	**ASPECTOS JURÍDICOS**	**ASPECTOS TÉCNICOS**	**HABILITADO/ INHABILITADO**
JESÚS MAURICIO LÓPEZ DUARTE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el Decreto Único del Sector Educación 1075 de 2015, Manual de Contratación cumpliendo con el análisis económico y verificando los requisitos habilitantes incluidos en esta evaluación, se recomienda al señor JESÚS MAURICIO LÓPEZ DUARTE, ya que la oferta presentada no supera el valor del presupuesto oficial, fue presentada en debida forma en cuanto al tiempo, lugar y fecha, además aportó los documentos habilitantes y demostró la experiencia requerida.

Nota: el presente informe de evaluación será publicado en el **portal de SECOP II** de conformidad **al decreto 1082 de 2015**, y sobre el mismo se podrá realizar las observaciones pertinentes durante un día contado a partir de su fecha de publicación y se dispone mantener en la **Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa,** durante un día hábil el presente informe, para el traslado a los interesados, de igual manera, se requiere que las observaciones y subsanaciones presentadas, deben ser radicadas en medios físicos en la Rectoría de la Institución Educativa, para poder proceder a dar respuesta, las no presentadas según el requisito, no se tendrán en cuenta.

Mag. NERY ESPERANZA PINTO DURÁN
Rectora